



LXIV
LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA

ARCELIA
Diputada Local Oaxaca

Lopez

morena
La esperanza de México

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD

RECIBIDO
Rec. Chávez
13:16
San Raymundo Jalisco, a 29 de septiembre del año 2020.

No. Oficio: 295

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
LA LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe Diputada Arcelia López Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y XXXVII, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta para inscripción en el orden del día:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. – POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS INDAGATORIAS DEL DESTINO QUE SE LE ESTÁ DANDO A LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO FISE 2020 Y FAM 2020 Y ASÍ TAMBIÉN INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE TRANSPARENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA REGIÓN MIXTECA.

Sin más por el momento, me suscribo de usted.



ATENTAMENTE

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ARCELIA LOPEZ HERNANDEZ



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ARCELIA
Diputada Local Oaxaca
Lopez

morena
La esperanza de México

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 29 de septiembre de 2020

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Arcelia López Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y XXXVII, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

Derivado de los acontecimientos suscitados el pasado 28 de septiembre del año en curso, y dadas las exigencias de los ciudadanos de la región Mixteca, por la falta de operatividad de los fondos FISE y FAM, los cuales tiene como principal objetivo los siguientes:

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) se crea con la Ley N° 29852 en abril del año 2012, con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables en todo el país. En la actualidad viene ejecutando los siguientes fines: La masificación del gas natural para viviendas y vehículos.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ARCELIA
Diputada Local Oaxaca
López

morena
La esperanza de México

El Fondo de Aportaciones Múltiples se estableció con la adición del Capítulo V "Aportaciones Federales en Entidades Federativas y Municipios", en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado del proceso de descentralización en diciembre de 1997; en dicho capítulo, se establece que las aportaciones federales son recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, el Distrito Federal y, en su caso, de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establece en la propia LCF. El objetivo de este aditamento es contribuir en el financiamiento de los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social; así como en la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior.

La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, es el encargado de llevar a cabo estos programas, ya que es el organismo integrante de la Administración Pública Centralizada, dependiente del Poder Ejecutivo, encargada de coordinar la planeación para el desarrollo sostenible del estado, mediante instrumentos, mecanismos y acciones, propiciando la participación social y la sinergia entre los diferentes órdenes de gobierno y los sectores social y privado, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, particularmente de los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

CONCLUSIÓN

Los ciudadanos de la región mixteca se manifestaron el pasado 28 de septiembre en la ciudad de Oaxaca, puesto que sus demandas son que los municipios ya realizaron sus depósitos bancarios para las camionetas, y el Gobierno del Estado, aún no ha hecho entrega de ellas. La demanda no es nueva, ya que un documento firmado y



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ARCELIA
Diputada Local Oaxaca
Lopez

morena
La esperanza de México

fechado el 15 de septiembre refiere la falta de aplicación de los recursos en la zona de la Mixteca particularmente de las fuentes de financiamiento FISE 2020 y FAM 2020, en virtud de la nula aplicación de los recursos a los proyectos en este ejercicio fiscal. Exigen por parte de La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca un trato institucional y de respeto, Por lo anterior, se hace un llamado al titular del Ejecutivo federal, para que instruya a quien corresponda y revise el destino que se le está dando a los recursos que la Federación transfiere al estado, particularmente las fuentes de financiamiento FISE 2020 y FAM 2020, que pese a las necesidades que se viven en la región no llegan.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. – POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS INDAGATORIAS DEL DESTINO QUE SE LE ESTÁ DANDO A LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO FISE 2020 Y FAM 2020 Y ASÍ TAMBIÉN INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE TRANSPARENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA REGIÓN MIXTECA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 29 de septiembre de 2020.



ATENTAMENTE

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA **DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**
DIP. ARCELIA LOPEZ HERNANDEZ